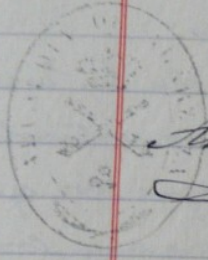


En el lugar de Herradura a cuatro  
de Mayo de mil novecientos Dou; reunido  
el Ayuntamiento en sesión ordinaria como era  
convencido al efecto con asistencia de los señores  
concejales que al final firmaron bajo  
la presidencia de D. Anastasio Mena  
alcalde del mismo se tomaron por  
unanimidad los acuerdos siguientes

- 1.º Que se extienda un libramiento de treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos por los gastos de comisiones de castros y cuentas a favor de Abdato Sabate, y otra a favor del mismo de cuatro pesetas cincuenta céntimos por gastos entrega lote nº 27 del pacer y otro de cuatro ptes cincuenta céntimos a favor de Aurelio Pico por un día en el osario del cementerio y pene del camino del río junto la carretera.
- 2.º Que se autoriza a Abelino Mena para que como otros años traiga el agua de San Pedro según costumbre.
- 3.º Que habiendo retractado de los insultos profanados Desgracia Arcona, contra el Ayuntamiento con motivo de los trabajos de camino de Herradura y Anzola, que se le imponga la multa gubernativa de diez pesetas, previniendo de su parte al juzgado.
- 4.º Que se abone las jornales a los peones que han trabajado a las órdenes del perito illegal Oriá en los caminos del pletito con D. Manuel Pérez y que se le meta el promedio por el queldo para que mida a la que tiene por el mismo pletito para entrar contra los límites de D. Pedro Pérez.
- 5.º Que a los peones de referencia se les abone diez mil por día a cada uno de dos pesetas cincuenta céntimos, excepto a Volentin Fernández, Juanín Ochoa

que sera a una punta setenta y cinco carlinos  
Como habiendo mes cuentas de que tratar de  
Dios por terminada la sesion de la que se levanto  
la presente cula que finan los los compromisos de  
que certifica



Tristán Arumendi  
Angel Arumendi  
Juan San Martín  
Eugenio Bucaros  
Becito Ochoa  
Pío Zabala  
Petrino Santesteban

En el lugar de Abardura a diez  
y seis de Mayo de mil novecientos doce, en  
el Ayuntamiento en sesión extraordinaria  
previa convocatoria al efecto bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde se tomaron  
los acuerdos siguientes:

- 1º En vista de un escrito de la Excma. Diputación  
Civil referente al Congreso vitícola, que se  
obligue un bando para que los que quisieran  
asociarse al mismo hagan sus inscripciones  
antes del 25 del actual y en el entretanto  
puedan enterarse de las condiciones e  
señalarlas.
- 2º Que el día 18 del actual se termine la  
lingüa del pascero con Gbiricu y se hagan  
enertes para lo cual se dará aviso al Sub-  
alcalde y al concejo de Gbiricu.
- 3º Que en el mismo bando se haga saber  
que el día de mañana se haga un ora-  
lan para la lingüa de sequeiros y canas,  
y los que no concurren, tendrán que venir  
otro día al congreso de comisión si otra  
cosa que se disponga.
- 4º Que en la forma de costumbre se le dé el  
trigo para amasar el pan para el Puy  
entregándole merced robos de trigo a Civino  
Lombra.

Una habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesión de lo  
que se levantó la presente acta que firmen  
los Sr. de Ayuntamiento de que certifico.

Martín Llanos

Basilio Ochoa

Angel Trumendi Hilario Kaurer

Eugenio Bucansa

Pio Zabala

Pedro San Martin

Patricio Santesteban

En el lugar de Huarzura a diez  
y nueve de Mayo de mil novecientos  
doce; reunido el Ayuntamiento en sesión  
ordinaria como sea señalado al efecto  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Anastasio Muruamir se tomaron los  
acuerdos siguientes:

- 1º En vista de que ha resultado sesenta  
y cuatro cargas divididas  
en veinte lotes en la finca del sacro  
con Merin, contando con la conformidad  
del concejo de dicho pueblo, se ha hecho  
los precios para el pago de jornales de  
dos penta veinticinco centavos, dos cincuenta y dos  
setenta y cinco según aparece en la relación  
y que la tasación por carga sea de una  
penta ochenta y siete y medio centavos y  
que se remita relación a la Excma. Di-  
putación solicitando permiso para su  
costarlo.
- 2º En vista del decreto de la Excma. Di-  
putación fecha 30 de Abril último expe-  
dido el 10 del actual, se remita nota  
de la cantidad de beneficio líquido obtenido  
en la renta de 662 Hayes en el periodo  
este pueblo San Merin, cuyo subasta se celebró  
el 28 de Mayo de 1910, 15 Mayo 1911.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dió por terminado la sesión de lo  
que se levantó la presente acta que firmen  
los D<sup>os</sup> de Ayuntamiento, de que certifica

Anastasio Muruamir

Angel Anand Hilario Huidobro

Eugenio Bucconeri

Juan San Martín

Bonito Ochoa

Pío Lombardi

Patricio Santelmo